

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
JPGG/PMM/705/LPS

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 3001 / 02 SEP 2025
LAS CONDES,

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4833
LAS CONDES, 02 SEP 2025

OFICINA DE PARTES

105650
13576
12125

VISTOS: Artículos 5 y 6 del Decreto N°11, de 2007, que aprueba Reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación y Deroga Decreto N°132, de 1985; Permiso de Circulación del año 2024 de la Municipalidad de Las Condes; Correo de fecha 19.02.2025 de Jefe Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Marchigüe; Ord. FT N°3584, de fecha 18.02.2025, Certificado N°126/2025 y Correo de fecha 25.02.2025 de Tesorería Municipal; Informe de Imputación N°5015, de fecha 21.07.2025 del Departamento de Finanzas; Memo N°2/190, de fecha 26.08.2025 del Departamento de Permisos de Circulación; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2024, vehículo placa patente **SGTK39-2**, pagado con fecha 25.01.2025, en la Municipalidad de Las Condes, siendo procedente la devolución solicitada por la Municipalidad de Marchigüe, RUT: 69.091.300-3.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$387.645.-, a la Municipalidad de Marchigüe, RUT : 69.091.300-3, debido a que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2024, vehículo placa patente **SGTK39-2**.

2. **PAGUESE**, la suma de \$387.645.-, a la Municipalidad de Marchigüe, RUT: 69.091.300-3.

3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtitulo	: 26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	: 01	DEVOLUCIONES
Asignación	: 002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	: 5610126001	
Valor	: \$324118	
Programas	: \$324.118	TRANSITO
Asignación	: 003	OTRAS
Subasignación	: 001	OTRAS
Contra cuenta	: 5610126001	
Valor	: \$63527	
Programas	: \$63.527	TRANSITO

4. **EMITASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la Municipalidad de Marchigüe, RUT: 69.091.300-3.

5. **DEPOSITÉSE**, cheque en Cuenta Corriente N°41509007380, Banco Estado, a nombre de la Municipalidad de Marchigüe, RUT: 69.091.300-3.

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


NAJEL KLEIN MOYSA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- Direc. de Control
 - Direc. de Tránsito y Transporte Público
 - Depto. de Finanzas
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. de Permisos de Circulación
 - Oficina de Partes

102